CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE MERCADO

Inírida - Guainía,

OBJETO:	**"ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO."**

Para tal efecto se le dieron a conocer los términos de referencia a los consultados:

Selección de información	Utilizados	Observaciones
Telefónicamente		
Vía Fax		
Correo electrónico	X	Las solicitudes de cotización se encuestas anexas al presente estudio de mercado.
Personalmente		
Comunicación escrita		
Estudio especializado		

Los consultados fueron:

CONSULTADO	IDENTIFICACIÓN	CONTACTO	OBSERVACIONES
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	NIT 900133271-5	ongaseiwa@gmail.com	Ver valores con el menor valor arrojados en el siguiente cuadro:
GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S	NIT. 901466774-0	grupoempresarialarion@gmail.com	
JOSE FIDEL PARDO AREVALO	C.C. 17.355.732	josefidelpardo70@gmail.com	

ÍTEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT 1 ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	COT 2 GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S	COT 3 JOSE FIDEL PARDO AREVALO	MENOR VALOR	VALOR TOTAL

CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE MERCADO

1	**RASTRA TIPO LIVIANO** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Con 22 discos Tubo estructural de 100 mm x 100 mm Ejes de 1 1/2 pulgadas Chumaceras de grasa 1 1/2 pulgadas Llantas agrícolas 20-50x16 en pulgadas Incluye botellas y mangueras Peso aproximado 1.200 kg	UNIDAD	1	$ 55.600.000	$ 52.500.000	$ 59.800.000	$ 52.500.000	$ 52.500.000
2	**ZANJADOR DE 3 PUNTOS:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas - Angulo de ataque: 53 a 73° - Profundidad de trabajo: 350 mm - Profundidad máxima de trabajo 2 pasadas: 600 mm - Altura de hoja: 400 mm - Longitud de hoja: 1.150 mm - Potencia mínima requerida: 80 hp - Ancho Máximo de trabajo: 1.000 mm - Peso aproximado: 160 Kgs	UNIDAD	1	$ 10.276.000	$ 10.340.000	$ 10.680.000	$ 10.276.000	$ 10.276.000
3	**CABALLONEADOR DE DISCO:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Numero de discos: 2 - Diámetro disco: 26 pulg - Profundidad: 250-300 mm - Ancho mínimo caballón: 300 mm - Ancho máximo caballón: 1.500 mm - Longitud total: 2.500 mm - Altura total: 1.250 mm - Potencia mínima requerida: 60 Hp - Peso aproximado: 250 Kg	UNIDAD	1	$ 16.900.000	$ 17.680.000	$ 17.300.000	$ 16.900.000	$ 16.900.000
4	**ENCALADORA TRANSPORTABLE:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Tipo de enganche: Tiro - Ancho de trabajo: 300 mm - Capacidad aproximada: 700 Kg - Longitud total: 2.300 mm - Dosificación: Hidráulica	UNIDAD	1	$ 24.500.000	$ 23.900.000	$ 24.150.000	$ 23.900.000	$ 23.900.000

CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE MERCADO

	- Tipo de rotor: Rotor con aspas helicoidales accionado mecánicamente - 2 Llantas de 600 x 16" - Potencia mínima requerida: 40 hp - Peso aproximado: 320 kg							
5	**ARADO DE CINCEL VIBRATORIO DE 5 PUNTAS:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Cinceles: 5 - Cincel de una sola pieza de 2" x 1 1/4" de alta resistencia - Punta forjada reversible de gran espesor (5/8") - Ancho del trabajo: 1,5 mts - Potencia requerida entre 50 Hp a 65 hp - Peso aproximado: 363 kg	UNIDAD	1	$ 28.100.000	$ 27.930.000	$ 28.460.000	$ 27.930.000	$ 27.930.000
6	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Motor: 2 tiempos Cilindrada: 56,5 cm^3 Potencia: 2.6/3.49 Kw/HP Capacidad deposito combustible: 1,5 litros Caudal de aire máximo: 1.260 m^3/h Alcance horizontal: 12 mts Velocidad de aire máximo: 78 mts Capacidad del depósito: 13 Litros Peso: 11 Kg (en vacío)	UNIDAD	2	$ 4.675.000	$ 4.336.200	$ 4.500.000	$ 4.336.200	$ 8.672.400
7	**CHALECO SALVAVIDAS** Chaleco formado por tres partes: Dos frontales, un espaldar. Cerrado en los costados. Con tres reatas de ajuste. Relleno es de espuma de polietileno expandido de celda cerrada Lona elaborada 100% impermeable Correas de ajuste 1" en polinylon 100% Hebillas en acetal Cinta reflectiva de 2" en espalda y pecho Capacidad de resistencia: 90 kilos Talla: S, M, L La cantidad de cada talla será informada por la supervision del contrato	UNIDAD	20	$ 198.000	$ 236.000	$ 226.000	$ 198.000	$ 3.960.000

CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE MERCADO

8	**SIERRA DE CORTE DE CANAL:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Sierra de corte completa - Peso aproximado de la sierra 89 kg - Motor eléctrico de 3 HP (2.240 W) - Incluye caja de control compatible con motor de 3 HP - Apertura de cuchilla de 19 pulgadas (483 mm) - Cuchilla de 122 pulgadas (3.100 mm) y 3 TPI - Control: Dos gatillos - Sistema de esterilización integrado para garantizar condiciones higiénicas durante la operación - Balanceador de resorte (Spring Balancer) con capacidad de 80 a 100 kg y con longitud aproximada de 3 metros	KIT	1	$ 94.600.000	$ 91.925.000	$ 93.150.000	$ 91.925.000	$ 91.925.000
9	**REMOVEDOR DE MEDULA ESPINAL** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Fabricado en acero inoxidable y plástico de alta resistencia - Longitud aproximada de 7 1/4 pulgadas (18,4 cm) - Equipado con dos (2) cuchillas, con longitud de cada cuchilla de aproximadamente 1 1/2 pulgadas para canales de bovinos	UNIDAD	1	$ 480.000	$ 407.700	$ 560.000	$ 407.700	$ 407.700
10	**SERVICIO DE INSTALACIÓN A TODO COSTO** Prestación del servicio de instalación, montaje, conexión, ajuste y puesta en funcionamiento, a todo costo, de la sierra eléctrica (item 8) para corte longitudinal de canales bovinas, incluyendo la instalación la caja de control, balanceador de resorte y los demás componentes asociados al equipo. El servicio deberá incluir mano de obra, herramientas, equipos, materiales, accesorios, elementos de fijación, conexiones eléctricas y demás insumos necesarios para realizar correctamente la instalación. Las actividades deberán ser ejecutadas por personal técnico idóneo, debidamente capacitado y con conocimiento y experiencia en la instalación, montaje, conexión, ajuste y puesta en funcionamiento de este tipo de maquinaria utilizada en plantas de beneficio animal. Dentro del servicio se deberán realizar las pruebas y verificaciones necesarias, y efectuar los ajustes correspondientes para garantizar que la sierra de corte de canales quede correctamente instalada, segura para su operación y en condiciones adecuadas para su utilización, de conformidad con las	SERVICIO	1	$ 22.300.000	$ 22.480.000	$ 22.172.400	$ 22.172.400	$ 22.172.400

CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE MERCADO

	especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante. El lugar especifico para la instalación será en la Planta de Beneficio Animal del Municipio de Inírida, Guainía.							
11	KIT PROPELA Y ACCESORIOS PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	KIT	1	$ 7.050.000	$ 6.820.400	$ 7.300.000	$ 6.820.400	$ 6.820.400
12	BATERIA DE 12 V PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1	$ 1.640.000	$ 1.260.000	$ 1.430.000	$ 1.260.000	$ 1.260.000
13	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	10	$ 160.600	$ 211.000	$ 195.000	$ 160.600	$ 1.606.000
14	BUJIA PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	12	$ 100.000	$ 87.200	$ 136.000	$ 87.200	$ 1.046.400
15	ACEITE 4T PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T PRESENTACION: TARRO DE 1/4 DE GALON	CUARTO	50	$ 120.000	$ 107.100	$ 138.000	$ 107.100	$ 5.355.000
16	ACEITE TRASMISIÓN PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T PRESENTACION: TARRO DE 1/4 DE GALON	CUARTO	24	$ 146.000	$ 128.500	$ 180.000	$ 128.500	$ 3.084.000
17	LINEA DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	3	$ 725.000	$ 706.000	$ 698.300	$ 698.300	$ 2.094.900
18	KIT PROPELA Y ACCESORIOS PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	KIT	3	$ 4.250.000	$ 4.013.000	$ 3.804.200	$ 3.804.200	$ 11.412.600
19	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	4	$ 2.236.800	$ 2.300.000	$ 2.537.000	$ 2.236.800	$ 8.947.200
20	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	4	$ 738.000	$ 610.600	$ 698.000	$ 610.600	$ 2.442.400
21	BUJIA PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	24	$ 138.000	$ 119.000	$ 159.000	$ 119.000	$ 2.856.000
22	ACEITE SAE 20W-50 PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T PRESENTACION: 1/4 DE GALON	CUARTO	50	$ 99.000	$ 140.000	$ 81.000	$ 81.000	$ 4.050.000
23	ACEITE SAE 85W-140 PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T PRESENTACION: 500 CC	UNIDAD	24	$ 49.000	$ 36.000	$ 51.000	$ 36.000	$ 864.000
24	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO DB200ZH AUT PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	PAR	2	$ 106.000	$ 82.800	$ 93.000	$ 82.800	$ 165.600
25	GUAYA EMBRAGUE 1350-1400 PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	2	$ 64.000	$ 78.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 90.000
26	GUAYA ACELERADOR PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	2	$ 54.000	$ 68.700	$ 83.000	$ 54.000	$ 108.000

CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE MERCADO

27	GUAYA FRENO DE MANO PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	3	$ 106.400	$ 72.000	$ 94.000	$ 72.000	$ 216.000
28	FAROLA DELANTERA PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	2	$ 428.200	$ 506.300	$ 476.000	$ 428.200	$ 856.400
29	BANDAS DE FRENO TRASERAS DB200ZH AUT PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	PAR	4	$ 124.000	$ 90.000	$ 136.000	$ 90.000	$ 360.000
30	LLANTAS RIN.350BX12 5.00-12 8 LONAS - UB505D PLUS REFORZADO PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	6	$ 480.000	$ 507.000	$ 396.000	$ 396.000	$ 2.376.000
31	ACEITE 20W50 4T API PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	GALON	5	$ 346.000	$ 310.500	$ 326.000	$ 310.500	$ 1.552.500
32	BUJIA DB8RTC PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	2	$ 20.800	$ 45.000	$ 34.500	$ 20.800	$ 41.600
33	ACEITE DE TRANSMISION VALVULINA 140 PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH PRESENTACION: POR 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 804.500	$ 745.900	$ 793.000	$ 745.900	$ 745.900
34	SUSPENSION DELANTERA PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 2.150.000	$ 1.950.000	$ 2.430.000	$ 1.950.000	$ 1.950.000
35	ACEITE HIDRAULICO ISO 68 PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 PRESENTACION POR 5 GALONES	UNIDAD	2	$ 600.000	$ 498.600	$ 530.000	$ 498.600	$ 997.200
36	ACEITE MOTOR 20W40 PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4	GALON	5	$ 299.700	$ 325.000	$ 380.000	$ 299.700	$ 1.498.500
37	BATERIA 12 VOLT/950 Amps PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4	UNIDAD	1	$ 1.300.000	$ 1.420.000	$ 1.634.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000
38	KIT DE PASTILLAS PARA FRENO DELANTERO PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 PRESENTACIÓN: KIT DE 2 PARES.	KIT	1	$ 549.000	$ 508.000	$ 441.000	$ 441.000	$ 441.000
39	BANDAS DE FRENO TRASERO PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 HILUX. PRESENTACIÓN: KIT DE 2 PARES.	KIT	2	$ 536.000	$ 550.000	$ 495.900	$ 495.900	$ 991.800
40	FILTRO A-113 ACEITE DE MOTOR PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 HILUX	UNIDAD	2	$ 116.000	$ 93.000	$ 71.000	$ 71.000	$ 142.000
							TOTAL	**$ 324.314.900**

Para establecer el valor de los elementos y maquinaria a adquirir, la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Departamental adelantó el estudio de mercado mediante el análisis de precios unitarios, donde se toma como referencia el valor unitario de menor valor de las tres (3) cotizaciones allegadas

CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE MERCADO

a la Gobernación del Guainía, por tanto, esta Secretaria teniendo en cuenta los ítems cotizados y según la necesidad para la celebración del contrato, es que se establece el presupuesto oficial para el proceso con un valor de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 324.314.900)** este valor incluye descuentos departamentales, costos y erogaciones a que haya lugar según la normatividad vigente.

Cordialmente,

NORMA MILENA VALENCIA ROA
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Departamental

PARTICIPO	NOMBRE	CARGO:	FIRMA
DIGITÓ	Luz Melisa Montero Medina	Contratista – Profesional de apoyo de la SAMDE	
REVISÓ PARTE TÉCNICA	Carlos Andrés Paniagua Gil	Contratista – Coordinadora del Sector Agropecuario de la SAMDE.	
REVISÓ PARTE TÉCNICA	Leónidas Domínguez Ramírez	Operario – Contratista Tecnólogo en Maquinaria Agrícola	
REVISIÓN DE HISTÓRICO GOBERNACIÓN Y OTRAS ENTIDADES.	Yency Xiomara Caicedo García	Contratista profesional Administrativa SGAD	
REVISÓ PARTE FINANCIERA	Carlos Andrés Quiroz Segura	Profesional Universitario Código 219 Grado 05	
REVISÓ PARTE JURÍDICA	Carlos Javier García Salgado	Contratista - Abogado SAMDE	

Outlook

Solicitud de cotización "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITI

Desde Secretaria Agricultura <secretariaagricultura@GUAINIA.GOV.CO>
Fecha Jue 15/10/2026 10:24
Para Grupo Empresarial Arion <grupoempresarialarion@gmail.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)
ANEXO 1. ESPECIFICACIONES BANCO DE MAQUINARIA.docx; SOL. DE COTIZACION_GRUPO EMPRESARIAL ARION SAS.pdf;

Señor (es):
GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S
NIT: 901466774-0
Repre. Legal: DIEGO ANDRES VALDERRAMA GALICIA
Correo: grupoempresarialarion@gmail.com
Dirección: Calle 6 # 5 A – 07 - Trinidad, Casanare
Cel. 3228300453

Cordial saludo,

De manera atenta, a través de la comunicación externa SAMDE 630-2026 me permito solicitar la cotización de los elementos adjuntos en el marco del "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO", favor indicar valores, condiciones y tiempo de entrega, con el fin de adelantar el proceso correspondiente.

Agradecemos remitir la información al presente correo en el menor tiempo posible.

Quedo atenta a su amable respuesta.

Cordialmente,

NORMA MILENA VALENCIA ROA
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Gobernación del Departamento del Guainía

Participación:	Nombre:	Cargo:

Proyecto		
Revisó y Aprobó		

GOBERNACIÓN DE Guainía

Secretaría de
Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Departamental

Síguenos, es nuestro canal de la **SAMDE** en WhatsApp aqui:
https://whatsapp.com/channel/0029VajvhG5EQIaklr7hF91E

Favor al contestar cite este N° SAMDE 630/2026

Inírida - Guainía, 15 de octubre de 2026

Señor (es):
GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S
NIT: 901466774-0
Repre. Legal: DIEGO ANDRES VALDERRAMA GALICIA
Correo: grupoempresarialarion@gmail.com
Dirección: Calle 6 # 5 A – 07 - Trinidad, Casanare
Cel. 3228300453

Asunto: Solicitud de cotización "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO".

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes elementos, maquinaria e insumos, que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

A la hora de cotizar se le solicita tener en cuenta la siguiente información, que incide en la determinación del precio, del posible futuro contrato:

<table>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td>La cotización deberá contar con un plazo de validez de tres (3) meses</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS Y DESCUENTOS:</td><td>DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Cultura Departamental.</td><td>2% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Desarrollo Departamental.</td><td>2% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Adulto Mayor Departamental.</td><td>4% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo Departamental.</td><td>4% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>ICA</td><td>1% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>1% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Deporte Departamental.</td><td>0,5 % sobre el valor total del contrato.</td></tr>
</table>
NACIONALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>IVA</td><td>Hasta el 19% según corresponda.</td></tr>
<tr><td>RETENCION EN LA FUENTE</td><td>(Según corresponda)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Departamento del Guainía, Municipio de Inírida.</td></tr>
<tr><td>OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:</td><td>La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:</td><td>En el siguiente anexo 1. Se encuentra la tabla que describen las especificaciones técnicas de los elementos a cotizar.</td></tr>
</table>

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización antes de los **tres (3) días hábiles** siguiente al recibido de la solicitud en la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico de la Gobernación del Guainía, al correo electrónico secretariaagricultura@guainia.gov.co

Por ende, agradezco su gentil colaboración, en remitir la respectiva cotización lo antes posible.

La presente solicitud de cotización no genera ningún compromiso u obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.

Nota 1: Tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar (en caso de que aplique).

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de máximo noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Nota 4: Se anexa descripción de los ítems, para mayor verificación y soporte a la hora establecer los precios.

Sin otro particular.

NORMA MILENA VALENCIA ROA
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
FIRMA ORIGINAL EN EL DOCUMENTO ORIGINAL

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Luz Melisa Montero Medina	Apoyo Profesional - Contratista de la SAMDE	
Revisó	Carlos Andres Paniagua Gil	Líder del Sector Agropecuario de la SAMDE	

Outlook

Re: Solicitud de cotización "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CO...

Desde Grupo Empresarial Arion <grupoempresarialarion@gmail.com>
Fecha Vie 16/10/2026 15:00
Para Secretaria Agricultura <secretariaagricultura@GUAINIA.GOV.CO>

1 archivo adjunto (837 KB)
COTIZACION GRUPO EMPRESARIAL ARION 2026.pdf;

Cordial saludo,

En atención a la comunicación externa **SAMDE 630-2026**, nos permitimos remitir adjunta la cotización solicitad correspondiente al proceso cuyo objeto es "Adquirir equipos, maquinaria, implementos y elementos complementarios destinados al fortalecimiento del banco de maquinaria de la Gobernación del Guainía".

Agradecemos la invitación y la oportunidad de participar en este proceso. Quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.

Adjunto: Cotización solicitada.

GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S
Cel: 3228300453 - 3155959247
E-mail: grupoempresarialarion@gmail.com

***GRUPO EMPRESARIAL ARION SAS**, con domicilio en el municipio de Yopal, Casanare ubicado en Calle 17 No. 15 - 35 Interior 101, en cumplimiento a lo señalado por las normas de Protección de Datos Personales: Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, informa que los datos personales que usted suministre, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, fisicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad a lo definido en la normatividad colombiana vigente.*

***GRUPO EMPRESARIAL ARION SAS,** entiende que con la respuesta de este correo electrónico autoriza el tratamiento de sus datos personales, para los fines pertinentes.*

El jue, 15 oct 2026 a las 10:24, Secretaria Agricultura (<secretariaagricultura@guainia.gov.co>) escribió:

> Señor (es):
> **GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S**
> NIT: 901466774-0
> Repre. Legal: DIEGO ANDRES VALDERRAMA GALICIA

Correo: grupoempresarialarion@gmail.com
Dirección: Calle 6 # 5 A – 07 - Trinidad, Casanare
Cel. 3228300453

Cordial saludo,

De manera atenta, a través de la comunicación externa SAMDE 630-2026 me permito solicitar la cotización de los elementos adjuntos en el marco del "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO", favor indicar valores, condiciones y tiempo de entrega, con el fin de adelantar el proceso correspondiente.

Agradecemos remitir la información al presente correo en el menor tiempo posible.

Quedo atenta a su amable respuesta.

Cordialmente,

NORMA MILENA VALENCIA ROA
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Gobernación del Departamento del Guainía

Participación:	**Nombre:**	**Cargo:**
Proyecto		
Revisó y Aprobó		

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Departamental

Síguenos, es nuestro canal de la **SAMDE** en WhatsApp aqui:
https://whatsapp.com/channel/0029VajvhG5EQlaklr7hF91E

Calle 17 No. 15 – 35 Interior 101
Yopal, Casanare
(322)8300453 – (315)5959247
grupoempresarialarion@gmail.com

Inírida, 16 de octubre de 2026

Doctora
Norma Milena Valencia Roa
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Departamento Del Guainía

Asunto: cotización

Objeto: ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO"

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar valores para los siguientes servicios

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**RASTRA TIPO LIVIANO** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CON 22 DISCOS TUBO ESTRUCTURAL DE 100 MM X 100 MM EJES DE 1 1/2 PULGADAS CHUMACERAS DE GRASA 1 1/2 PULGADAS LLANTAS AGRÍCOLAS 20-50X16 EN PULGADAS INCLUYE BOTELLAS Y MANGUERAS PESO APROXIMADO 1.200 KG	UNIDAD	1	$ 52.500.000,00	$ 52.500.000,00
2	**ZANJADOR DE 3 PUNTOS:** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANGULO DE ATAQUE: 53 A 73° - PROFUNDIDAD DE TRABAJO: 350 MM - PROFUNDIDAD MÁXIMA DE TRABAJO 2 PASADAS: 600 MM - ALTURA DE HOJA: 400 MM - LONGITUD DE HOJA: 1.150 MM - POTENCIA MÍNIMA REQUERIDA: 80 HP - ANCHO MÁXIMO DE TRABAJO: 1.000 MM - PESO APROXIMADO: 160 KGS	UNIDAD	1	$ 10.340.000,00	$ 10.340.000,00

Calle 17 No. 15 – 35 Interior 101
Yopal, Casanare
(322)8300453 – (315)5959247
grupoempresarialarion@gmail.com

3	CABALLONEADOR DE DISCO: QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - NUMERO DE DISCOS: 2 - DIÁMETRO DISCO: 26 PULG - PROFUNDIDAD: 250-300 MM - ANCHO MÍNIMO CABALLÓN: 300 MM - ANCHO MÁXIMO CABALLÓN: 1.500 MM - LONGITUD TOTAL: 2.500 MM - ALTURA TOTAL: 1.250 MM - POTENCIA MÍNIMA REQUERIDA: 60 HP - PESO APROXIMADO: 250 KG	UNIDAD	1	$ 17.680.000,00	$ 17.680.000,00
4	**ENCALADORA TRANSPORTABLE:** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - TIPO DE ENGANCHE: TIRO - ANCHO DE TRABAJO: 300 MM - CAPACIDAD APROXIMADA: 700 KG - LONGITUD TOTAL: 2.300 MM - DOSIFICACIÓN: HIDRÁULICA - TIPO DE ROTOR: ROTOR CON ASPAS HELICOIDALES ACCIONADO MECÁNICAMENTE - 2 LLANTAS DE 600 X 16" - POTENCIA MÍNIMA REQUERIDA: 40 HP - PESO APROXIMADO: 320 KG	UNIDAD	1	$ 23.900.000,00	$ 23.900.000,00
5	**ARADO DE CINCEL VIBRATORIO DE 5 PUNTAS:** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - CINCELES: 5 - CINCEL DE UNA SOLA PIEZA DE 2" X 1 1/4" DE ALTA RESISTENCIA - PUNTA FORJADA REVERSIBLE DE GRAN ESPESOR (5/8") - ANCHO DEL TRABAJO: 1,5 MTS - POTENCIA REQUERIDA ENTRE 50 HP A 65 HP - PESO APROXIMADO: 363 KG	UNIDAD	1	$ 27.930.000	$ 27.930.000
6	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MOTOR: 2 TIEMPOS CILINDRADA: 56,5 CM^3 POTENCIA: 2.6/3.49 KW/HP CAPACIDAD DEPOSITO COMBUSTIBLE: 1,5 LITROS CAUDAL DE AIRE MÁXIMO: 1.260 M^3/H ALCANCE HORIZONTAL: 12 MTS VELOCIDAD DE AIRE MÁXIMO: 78 MTS CAPACIDAD DEL DEPÓSITO: 13 LITROS PESO: 11 KG (EN VACÍO)	UNIDAD	1	$ 4.336.200,00	$ 4.336.200,00

Calle 17 No. 15 – 35 Interior 101
Yopal, Casanare
(322)8300453 – (315)5959247
grupoempresarialarion@gmail.com

7	**CHALECO SALVAVIDAS** CHALECO FORMADO POR TRES PARTES: DOS FRONTALES, UN ESPALDAR. CERRADO EN LOS COSTADOS. CON TRES REATAS DE AJUSTE. RELLENO ES DE ESPUMA DE POLIETILENO EXPANDIDO DE CELDA CERRADA LONA ELABORADA 100% IMPERMEABLE CORREAS DE AJUSTE 1" EN POLINYLON 100% HEBILLAS EN ACETAL CINTA REFLECTIVA DE 2" EN ESPALDA Y PECHO CAPACIDAD DE RESISTENCIA: 90 KILOS TALLA: S, M, L LA CANTIDAD DE CADA TALLA SERÁ INFORMADA POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO	UNIDAD	1	$ 236.000,00	$ 236.000,00
8	**SIERRA DE CORTE DE CANAL:** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - SIERRA DE CORTE COMPLETA - PESO APROXIMADO DE LA SIERRA 89 KG - MOTOR ELÉCTRICO DE 3 HP (2.240 W) - INCLUYE CAJA DE CONTROL COMPATIBLE CON MOTOR DE 3 HP - APERTURA DE CUCHILLA DE 19 PULGADAS (483 MM) - CUCHILLA DE 122 PULGADAS (3.100 MM) Y 3 TPI - CONTROL: DOS GATILLOS - SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN INTEGRADO PARA GARANTIZAR CONDICIONES HIGIÉNICAS DURANTE LA OPERACIÓN - BALANCEADOR DE RESORTE (SPRING BALANCER) CON CAPACIDAD DE 80 A 100 KG Y CON LONGITUD APROXIMADA DE 3 METROS	KIT	1	$ 91.925.000,00	$ 91.925.000,00
9	**REMOVEDOR DE MEDULA ESPINAL** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE Y PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA - LONGITUD APROXIMADA DE 7 1/4 PULGADAS (18,4 CM) - EQUIPADO CON DOS (2) CUCHILLAS, CON LONGITUD DE CADA CUCHILLA DE APROXIMADAMENTE 1 1/2 PULGADAS PARA CANALES DE BOVINOS	UNIDAD	1	$ 407.700,00	$ 407.700,00
10	**SERVICIO DE INSTALACIÓN A TODO COSTO** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE LA SIERRA ELÉCTRICA (ITEM 8) PARA CORTE LONGITUDINAL DE CANALES BOVINAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN	SERVICIO	1	$ 22.480.000,00	$ 22.480.000,00

Calle 17 No. 15 – 35 Interior 101
Yopal, Casanare
(322)8300453 – (315)5959247
grupoempresarialarion@gmail.com

	LA CAJA DE CONTROL, BALANCEADOR DE RESORTE Y LOS DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS AL EQUIPO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR CORRECTAMENTE LA INSTALACIÓN. LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER EJECUTADAS POR PERSONAL TÉCNICO IDÓNEO, DEBIDAMENTE CAPACITADO Y CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE MAQUINARIA UTILIZADA EN PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL. DENTRO DEL SERVICIO SE DEBERÁN REALIZAR LAS PRUEBAS Y VERIFICACIONES NECESARIAS, Y EFECTUAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LA SIERRA DE CORTE DE CANALES QUEDE CORRECTAMENTE INSTALADA, SEGURA PARA SU OPERACIÓN Y EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU UTILIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. EL LUGAR ESPECÍFICO PARA LA INSTALACIÓN SERÁ EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA.				
11	KIT PROPELA Y ACCESORIOS PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	KIT	1	$ 6.820.400,00	$ 6.820.400,00
12	BATERIA DE 12 V PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1	$ 1.260.000,00	$ 1.260.000,00
13	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1	$ 211.000,00	$ 211.000,00
14	BUJIA PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1	$ 87.200,00	$ 87.200,00
15	ACEITE 4T PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T PRESENTACION: TARRO DE 1/4 DE GALON	CUARTO	1	$ 107.100,00	$ 107.100,00
16	ACEITE TRASMISIÓN PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T PRESENTACION: TARRO DE 1/4 DE GALON	CUARTO	1	$ 128.500,00	$ 128.500,00
17	LINEA DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1	$ 706.000,00	$ 706.000,00
18	KIT PROPELA Y ACCESORIOS PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	KIT	1	$ 4.013.000,00	$ 4.013.000,00
19	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	1	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00

ARION GRUPO EMPRESARIAL
Calle 17 No. 15 – 35 Interior 101
Yopal, Casanare
(322)8300453 – (315)5959247
grupoempresarialarion@gmail.com

20	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	1	$ 610.600,00	$ 610.600,00
21	BUJIA PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	1	$ 119.000,00	$ 119.000,00
22	ACEITE SAE 20W-50 PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T PRESENTACION: 1/4 DE GALON	CUARTO	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
23	ACEITE SAE 85W-140 PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T PRESENTACION: 500 CC	UNIDAD	1	$ 36.000,00	$ 36.000,00
24	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO DB200ZH AUT PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	PAR	1	$ 82.800,00	$ 82.800,00
25	GUAYA EMBRAGUE 1350-1400 PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 78.000,00	$ 78.000,00
26	GUAYA ACELERADOR PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 68.700,00	$ 68.700,00
27	GUAYA FRENO DE MANO PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 72.000,00	$ 72.000,00
28	FAROLA DELANTERA PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 506.300,00	$ 506.300,00
29	BANDAS DE FRENO TRASERAS DB200ZH AUT PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	PAR	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
30	LLANTAS RIN.350BX12 5.00-12 8 LONAS - UB505D PLUS REFORZADO PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 507.000,00	$ 507.000,00
31	ACEITE 20W50 4T API PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	GALON	1	$ 310.500,00	$ 310.500,00
32	BUJIA DB8RTC PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
33	ACEITE DE TRANSMISION VALVULINA 140 PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH PRESENTACION: POR 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 745.900,00	$ 745.900,00
34	SUSPENSION DELANTERA PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 1.950.000,00	$ 1.950.000,00
35	ACEITE HIDRAULICO ISO 68 PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 PRESENTACION POR 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 498.600,00	$ 498.600,00
36	ACEITE MOTOR 20W40 PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4	GALON	1	$ 325.000,00	$ 325.000,00
37	BATERÍA 12 VOLT/950 AMPS PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4	UNIDAD	1	$ 1.420.000,00	$ 1.420.000,00
38	KIT DE PASTILLAS PARA FRENO DELANTERO PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 PRESENTACIÓN: KIT DE 2 PARES.	KIT	1	$ 508.000,00	$ 508.000,00
39	BANDAS DE FRENO TRASERO PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 HILUX. PRESENTACIÓN: KIT DE 2 PARES.	KIT	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
40	FILTRO A-113 ACEITE DE MOTOR PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 HILUX	UNIDAD	1	$ 93.000,00	$ 93.000,00
VR TOTAL					**$ 276.124.500,27**

Calle 17 No. 15 – 35 Interior 101
Yopal, Casanare
(322)8300453 – (315)5959247
grupoempresarialarion@gmail.com

EL VALOR DE LA PRESENTE COTIZACIÓN ES DE DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE $ ($276.124.500,27)

- Dentro de los valores cotizados se contemplaron todos los impuestos y estampillas relacionadas en la solicitud de cotización

Atentamente,

GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S
Nit: 901466774-0
R/L DIEGO ANDRÉS VALDERRAMA GALICIA
C.C. No. 17.657.337 de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 14:57:21
Recibo No. S001091177, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T9RpYUjZwy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S
Nit : 901466774-0
Domicilio: Trinidad, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 155043
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 # 5 A - 07
Barrio : BRR LAS FERIAS
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico : grupoempresarialarion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3228300453
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 17 - 15 - 35 INTERIOR 101
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : grupoempresarialarion@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2021, con el No. 39430 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2024, con el No. 49977 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA TRINIDAD - CASANARE

Por Acta No. 2 del 24 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Trinidad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2025, con el No. 51276 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE TRINIDAD A YOPAL

Por Acta No. 2 del 04 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2026, con el No. 54312 del Libro IX, se reforma de estatutos. Reforma de capital autorizado, suscrito y pagado- disminucion de capital sin reembolso de aporte- Modificacion valor nominal de las acciones.

Por Acta No. 5 del 11 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2026, con el No. 55182 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A TRINIDAD

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades: Suministro de material quirúrgico, equipos biomédicos y hospitalarios; suministro de material y elementos de laboratorio clínico y odontológico; comercialización y distribución de material médico quirúrgico, de aparatos ortopédicos y protésicos.; servicio de instalación, calibración y mantenimiento de equipos biomédicos y hospitalarios; fabricación, comercialización y dotación de mobiliario hospitalario; comercialización y distribución de medicamentos y productos farmacéuticos; suministro, comercialización, mantenimiento y distribución de equipos industriales de apoyo hospitalario, servicios especializados de la rama de la ingeniería biomédica; diseño, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria. diseño, construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones para uso no residencial; construcción de obras de ingeniería civil; administrar, gestionar, contratar y/o ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de ingeniería. desarrollar y contratar estudios, planes y programas de manejo de impacto ambiental, así como los concernientes a la investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales, ingeniera, ciencias sociales y humanidades, atención integral y nutricional a los adultos mayores, población desplazada, niños y personas discapacitadas; suministro de raciones alimentarias a los diferentes programas de alimentación y nutrición, adquisición y comercialización de víveres y sus derivados para los programas de alimentación escolar, para la población adulta de los niveles 1 y 2 del Sisbén, desplazados, madres gestantes y lactantes , madres cabezas de familia y en general a toda la población en condiciones de vulnerabilidad. programas de atención a discapacitados, proyecto de identificación y atención humanitaria a personas en situación de riesgo o vulnerabilidad de sus derechos humanos, asistencia jurídica, alimentaria y psicosocial en población en condición de desplazamiento. suministro de implementos de aseo, cafetería, y personal de servicios generales. actividades de promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de políticas de salud mental, reducción de la demanda de sustancias sicoactivas con atención especial en la niñez y la juventud, fomento y apoyo a la salud integral de la población infantil con discapacidad, atención integral a indígenas, desplazados, discapacitados, trabajadoras sexuales, internos de las cárceles, implementación de programas integrales de salud ocupacional par a evitar la incidencia de enfermedades de origen laboral, mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las mujeres cabezas de familia. servicios en salud domiciliario, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental, enfermedades tropicales, control de enfermedades, salud materno infantil, salud dental, salud mental, nutrición, educación en salud, salud escolar, salud pública general, desarrollo del recurso humano en salud, prestación de servicios de salud en los siguientes campos: a) Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad tendientes a: mejorar la salud infantil, mejorar la salud sexual y reproductiva,

mejorar la salud oral, mejorar la salud mental, disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis, disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades, mejorar la situación nutricional, mejorar la seguridad sanitaria ambiental, mejorar la seguridad laboral y disminuir las enfermedades de origen laboral, en el marco de los lineamientos establecidos en el plan nacional de salud pública y los planes de salud territorial. b) Prestación de servicios de salud del nivel I y II complejidad bajo la modalidad hospitalaria ambulatoria tanto intramural como extramural, incluye la prestación de servicios médicos, paramédicos y ayudas diagnosticadas (medicina general y especialidades en todas las ramas de la medicina), programa de desarrollo de la mujer, educación en la población, censos y estadísticas, planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar, consultorías: Implementación de actividades de promoción y prevención, servicios profesionales para la capacitación en las ramas de la salud, educación, deporte, recreación y agropecuaria, programas de sensibilización ambiental, proyectos enfocados a la prevención del riesgo y el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos del ambiente, manejo ambiental y sanitario de los residuos sólidos y líquidos. la ejecución de todo tipo de estudio, asesoría, interventorías, mejoramiento de la diversificación agropecuaria, realización de jornadas y eventos deportivos, implementación de productos para el apoyo al manejo y provisión para el abastecimiento permanente de agua para el desarrollo del sector rural, para consumo humano y productivo, apoyo al fortalecimiento de la productividad y la competitividad de los productos agrícolas mediante la asistencia técnica y asesorías, apoyo y fomento de cultivos tradicionales y alternativos, apoyo a proyectos productivos y empresariales agropecuarios sostenibles para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria, asistencia técnica, seguimiento, acompañamiento y soporte para el incremento de la productividad y comercialización de la producción agropecuaria de pequeños y medianos productores, apoyo a proyectos para la introducción, transferencia, ajuste, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías para el incremento de la productividad, diseño y estudios de pre inversión para la implementación de distrito de riego de pequeña irrigación, apoyo para implementación de incentivos a productores, apoyo a programas de desarrollo rural, apoyo a proyectos orientados a mejorar la productividad y la competitividad empresarial, implementación de proyectos de promoción turística, promoción de productos, organización de eventos de comercialización y ferias turísticas, productivas, agropecuarias, empresariales y en general, todo tipo de eventos, desarrollo de todo tipo de fiestas, apoyo a proyectos orientados a mejorar la competitividad empresarial y apoyo de iniciativas de empleo local, desarrollo de proyectos del sector servicios, empresarial, comercial, turístico, desarrollo de planes de educación ambiental, proyectos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, formulación e implementación de planes de ordenamiento de cuencas, micro cuencas y ordenamiento territorial, planes de ordenamiento ambiental, programas para la conservación de especies, generación de conocimiento, conservación y uso de la biodiversidad, conservación de micro cuencas, asistencia técnica y capacitación ambiental, estudios en investigación ambiental, control y seguimiento ambiental, dirección y administración de proyectos ambientales, capacitación y asistencia técnica educativa, promoción de la calidad educativa, implantación de redes pedagógicas para el desarrollo de competencias argumentativas, interpretativas y propositivas mediante técnicas de estudio y alternativas de aprendizaje, mejoramiento de la educación básica a través del uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías de la información, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural intangible y tangible, ferias, eventos culturales, organización, promoción de imagen institucional, apoyo a talentos, apoyo a folkloristas, apoyo a danzas, giras promocionales, desarrollo de festividades, protección social y bienestar del recurso humano, planeación, ejecución y seguimiento de acciones de prevención de la violencia, proyectos para la divulgación de los derechos y deberes de las familias, derechos de la niñez y código de la infancia, desarrollo de actividades para reducir factores de riesgo de la violencia intrafamiliar, programas para la promoción de los derechos de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres, hombres, vulnerables y vulnerados, apoyo a la etnoeducación, atención cultural, grupos étnicos, proyecto para el buen manejo del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes, programas de paz y convivencia escolar en instituciones educativas, fortalecimiento de las formas tradicionales de organización de las comunidades afro descendientes, apoyo e implementación de mecanismos para promover la participación comunitaria, formación de habilidades y competencias organizativas y productivas de la población desplazada, discapacitada, adulto mayor, juventudes, mujeres, indígenas y afro descendientes para la subsistencia y el desarrollo productivo, implementación del proyecto de formación de las expresiones multiculturales y artísticas, fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, fortalecimiento de la identidad cultural de la población afro descendiente, difusión, fomento, estímulo a la innovación, la creación y la producción artística, implementación de acciones que promuevan y articulen los procesos de construcción ciudadana en los esquemas de la cultura ciudadana, promoción, difusión

y posicionamiento de la imagen cultural y turística; asistencia técnica para la implementación de procesos de formación de derechos humanos y derecho internacional humanitario, desarrollo de programas de reparación integral a las víctimas del conflicto, desarrollo de campañas de formación sobre derechos humanos, pluralismos, diversidad y multiculturalidad y responsabilidad social; asistencia técnica para la implementación de instrumentos y mecanismos dirigidos apoyo a proyectos para la prevención de la morbimortalidad materna, perinatal, infantil, desarrollo de programas para prevenir la enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria, apoyo a la estrategia AIEPI clínico, comunitario y organizacional, apoyo a programas ampliado de inmunizaciones para la disminución de la morbimortalidad infantil, mejoramiento de los recursos físicos, tecnológicos, científicos de la red pública hospitalaria, asistencia integral en salud a la población pobre y vulnerable, apoyo a proyectos para la reducción de la desnutrición de niños y niñas, apoyo integral en la salud a la población en situación de desplazamiento no cubierta, fortalecimiento de actividades de salud pública, laboratorio, atención a red de laboratorios, apoyo a programas de atención prenatal y apoyo nutricional, fortalecimiento de las acciones de salud sexual y reproductiva, promoción de hábitos de salud oral, atención psicosocial a la población afectada por la violencia, proyectos para la prevención de sustancias psicoactivas, apoyo, inspección, vigilancia y control de zoonosis en la población , apoyo a programas para reducir los índices de enfermedades de transmisión vectorial, enfermedad de chagas y dengue hemorrágico y otras patologías, apoyo a proyectos para la atención integral para la población con discapacidad auditiva, apoyo a la lactancia, seguridad alimentaria, apoyo para mejorar las condiciones de nutrición en la población infantil, apoyo y fortalecimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitario y ambiental asociados al saneamiento básico, fortalecimiento de la vigilancia de la salud pública, asistencia técnica, evaluación y seguimiento de los planes territoriales de salud; suministro de elementos, equipos y medicamentos veterinarios; productos textiles, tejidos, ropa y accesorios; suministro, comercialización y distribución de computadores, copiadoras, equipos de refrigeración, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, artefactos domésticos; diseño, edición y suministro de sistemas de información, publicidad y comunicaciones; diseño y suministro de hardware, software, automatización de oficinas, manufacturas diversas; desarrollo de interventorías en todas la áreas; apoyo a proyectos para la identificación y atención de los casos de abuso o maltrato infantil y atención a menores infractores; apoyo a estrategias para identificación y atención de los casos de explotación sexual y laboral infantil; asistencia técnica para la promoción y apoyo de programas de vivienda, proyectos para la promoción y apoyo a programas de vivienda de interés social prioritaria; apoyo a proyectos de capacitación para incrementar la generación de conocimiento sobre las tecnologías de información y comunicación sobre el desarrollo comunitario y la integración regional, apoyo a mecanismos de participación, apoyo y asesoramiento para la elaboración y formulación de planes de desarrollo; tecnología para la producción de alimentos, control de calidad, ejecución del programa de alimentación escolar en instituciones y centros educativos; dotación de electrodomésticos, menaje y mobiliario escolar; venta de dotaciones compuestas por vestido y calzado de labor para personal; confección y suministro de uniformes escolares y deportivos; adquisición, dotación y mantenimiento de implementos para estudiantes, material didáctico, mobiliario y equipos para instituciones educativas, útiles y textos escolares, suministro de elementos de papelería útiles de escritorio y oficina, dotación de equipos de oficina, suministro de implementos deportivos, suministro de material didáctico y bibliográfico, adquisición de kits educativos, muebles y mobiliario; servicios de alimentación, alojamiento y entretenimiento; venta de textiles y sus manufacturas; suministro de combustibles, grasas, aceites; suministro de insumos agropecuarios; dotación de equipos de cómputo; suministro, alquiler y mantenimiento de equipos de alta tecnología; dotación de equipos, ayudas audiovisuales, mobiliario, materiales y elementos de soporte pedagógico para el fortalecimiento de instituciones y centros educativos; suministro de mobiliario para uso institucional; promoción, divulgación, elaboración de videos, memorias, registros fotográficos, elaboración de vallas, pendones; suministro de implementos de aseo; dotación de equipos y maquinaria agroindustrial, insumos agropecuarios, elementos de oficina, muebles y enseres, materias primas, alimentos procesados, alimentos frescos, verduras y productos del reino animal; suministro, instalación y mantenimiento de todo tipo de equipos, maquinaria, electrodomésticos, dotación e instalación de aires acondicionados; dotación y suministro de elementos y equipos para la seguridad vial; suministro de material eléctrico; suministro de artículos para el hogar; suministro de elementos para la atención de desastres; suministro de mercados alimenticios; comercio de vehículos automotores nuevos. mantenimiento y reparación de vehículos automotores. comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. comercio mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. comercio de lubricantes (aceites, grasas) aditivos y

productos de limpieza para vehículos automotores; servicio de transporte; servicios de aseo, servicio de mantenimiento y reparación de locaciones, servicio de poda de árboles; servicios basados en las ramas de la arquitectura, la ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniería eléctrica y electrónica; diseño, construcción, mantenimiento y mejoramiento de toda clase de obras públicas, obras de urbanismo, de saneamiento básico, construcción y mejoramiento de vías, acueductos y alcantarillados, diques, parques, puentes, electrificación, masificación del gas y demás obras de ingeniería en el sector público y privado; construcción de infraestructura y dotación para el desarrollo rural, construcción de corrales comunitarios; obras de saneamiento ambiental, de paisajismo, protección de recursos y ecosistemas estratégicos, protección de cuencas hidrográficas, limpieza de fuentes hídricas, des taponamiento de caños, proyectos de mitigación ambiental, integración de ecosistemas urbanos y rurales; construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y sostenimiento de cualquier tipo de infraestructura; desarrollo de programas de vivienda de interés social; construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva; la realización de actividades de exploración, explotación, aglomeración, acopio, producción, transformación, transporte, distribución, comercialización, exportación e importación de minerales e hidrocarburos; alquiler de equipos para la construcción; servicios de mantenimiento de zonas verdes, impermeabilización, climatización y obras complementarias, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes eléctricas internas y domiciliarias, redes de distribución aéreas y subterráneas, ejecución de interventorías a proyectos del sector público y privado. la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.555.555.600,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 777.777,80

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 700.000.020,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	$ 777.777,80

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 700.000.020,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	$ 777.777,80

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en

el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 04 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2026 con el No. 54313 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO ANDRES VALDERRAMA GALICIA	C.C. No. 17.657.337
SUBGERENTE	ORLANDO ANDRES VESGA PEREZ	C.C. No. 1.098.625.038

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 04 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria	54312 del 10 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: F4112 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 14:57:23
Recibo No. S001091177, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T9RpYUjZwy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $542.064.760,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

Solicitud de cotización "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITI

Desde Secretaria Agricultura <secretariaagricultura@GUAINIA.GOV.CO>
Fecha Jue 15/10/2026 10:24
Para josefidelpardo70@gmail.com <josefidelpardo70@gmail.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)
ANEXO 1. ESPECIFICACIONES BANCO DE MAQUINARIA.docx; SOL. DE COTIZACION_JOSE FIDEL PARDO.pdf;

Señor (es):
JOSE FIDEL PARDO AREVALO
CC: 17.355.732
NIT: 17.355.732-9
Correo electrónico: josefidelpardo70@gmail.com
Teléfono comercial: 3103489683
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

Cordial saludo,

De manera atenta, a través de la comunicación externa SAMDE 630-2026 me permito solicitar la cotización de los elementos adjuntos en el marco del "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO", favor indicar valores, condiciones y tiempo de entrega, con el fin de adelantar el proceso correspondiente.

Agradecemos remitir la información al presente correo en el menor tiempo posible.

Quedo atenta a su amable respuesta.

Cordialmente,

NORMA MILENA VALENCIA ROA
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Gobernación del Departamento del Guainía

Participación:	**Nombre:**	**Cargo:**
Proyecto		

Revisó y Aprobó		

GOBERNACIÓN DE Guainía

Secretaría de
Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Departamental

Síguenos, es nuestro canal de la **SAMDE** en WhatsApp aqui:
https://whatsapp.com/channel/0029VajvhG5EQIaklr7hF91E

Favor al contestar cite este N° SAMDE 630/2026

Inírida - Guainía, 15 de octubre de 2026

Señor (es):
JOSE FIDEL PARDO AREVALO
CC: 17.355.732
NIT: 17.355.732-9
Correo electrónico: josefidelpardo70@gmail.com
Teléfono comercial: 3103489683
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

Asunto: Solicitud de cotización "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO".

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes elementos, maquinaria e insumos, que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

A la hora de cotizar se le solicita tener en cuenta la siguiente información, que incide en la determinación del precio, del posible futuro contrato:

<table>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td>La cotización deberá contar con un plazo de validez de tres (3) meses</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS Y DESCUENTOS:</td><td>DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Cultura Departamental.</td><td>2% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Desarrollo Departamental.</td><td>2% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Adulto Mayor Departamental.</td><td>4% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo Departamental.</td><td>4% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>ICA</td><td>1% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>1% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Deporte Departamental.</td><td>0,5 % sobre el valor total del contrato.</td></tr>
</table>
NACIONALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>IVA</td><td>Hasta el 19% según corresponda.</td></tr>
<tr><td>RETENCION EN LA FUENTE</td><td>(Según corresponda)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Departamento del Guainía, Municipio de Inírida.</td></tr>
<tr><td>OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:</td><td>La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:</td><td>En el siguiente anexo 1. Se encuentra la tabla que describen las especificaciones técnicas de los elementos a cotizar.</td></tr>
</table>

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización antes de los **tres (3) días hábiles** siguiente al recibido de la solicitud en la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico de la Gobernación del Guainía, al correo electrónico secretariaagricultura@guainia.gov.co

Por ende, agradezco su gentil colaboración, en remitir la respectiva cotización lo antes posible.

La presente solicitud de cotización no genera ningún compromiso u obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.

Nota 1: Tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar (en caso de que aplique).

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de máximo noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Nota 4: Se anexa descripción de los ítems, para mayor verificación y soporte a la hora establecer los precios.

Sin otro particular.

NORMA MILENA VALENCIA ROA
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
FIRMA ORIGINAL EN EL DOCUMENTO ORIGINAL

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Luz Melisa Montero Medina	Apoyo Profesional - Contratista de la SAMDE	
Revisó	Carlos Andres Paniagua Gil	Líder del Sector Agropecuario de la SAMDE	

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**RASTRA TIPO LIVIANO** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Con 22 discos Tubo estructural de 100 mm x 100 mm Ejes de 1 1/2 pulgadas Chumaceras de grasa 1 1/2 pulgadas Llantas agrícolas 20-50x16 en pulgadas Incluye botellas y mangueras Peso aproximado 1.200 kg	UNIDAD	1
2	**ZANJADOR DE 3 PUNTOS:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas - Angulo de ataque: 53 a 73° - Profundidad de trabajo: 350 mm - Profundidad máxima de trabajo 2 pasadas: 600 mm - Altura de hoja: 400 mm - Longitud de hoja: 1.150 mm - Potencia mínima requerida: 80 hp - Ancho Máximo de trabajo: 1.000 mm - Peso aproximado: 160 Kgs	UNIDAD	1
3	**CABALLONEADOR DE DISCO:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Numero de discos: 2 - Diámetro disco: 26 pulg - Profundidad: 250-300 mm - Ancho mínimo caballón: 300 mm - Ancho máximo caballón: 1.500 mm - Longitud total: 2.500 mm - Altura total: 1.250 mm - Potencia mínima requerida: 60 Hp - Peso aproximado: 250 Kg	UNIDAD	1
4	**ENCALADORA TRANSPORTABLE:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Tipo de enganche: Tiro - Ancho de trabajo: 300 mm - Capacidad aproximada: 700 Kg - Longitud total: 2.300 mm - Dosificación: Hidráulica - Tipo de rotor: Rotor con aspas helicoidales accionado mecánicamente - 2 Llantas de 600 x 16" - Potencia mínima requerida: 40 hp - Peso aproximado: 320 kg	UNIDAD	1
5	**ARADO DE CINCEL VIBRATORIO DE 5 PUNTAS:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Cinceles: 5 - Cincel de una sola pieza de 2" x 1 1/4" de alta resistencia - Punta forjada reversible de gran espesor (5/8") - Ancho del trabajo: 1,5 mts - Potencia requerida entre 50 Hp a 65 hp - Peso aproximado: 363 kg	UNIDAD	1
6	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Motor: 2 tiempos Cilindrada: 56,5 cm^3 Potencia: 2.6/3.49 Kw/HP Capacidad deposito combustible: 1,5 litros Caudal de aire máximo: 1.260 m^3/h Alcance horizontal: 12 mts Velocidad de aire máximo: 78 mts	UNIDAD	1

	Capacidad del depósito: 13 Litros Peso: 11 Kg (en vacío)		
7	**CHALECO SALVAVIDAS** Chaleco formado por tres partes: Dos frontales, un espaldar. Cerrado en los costados. Con tres reatas de ajuste. Relleno es de espuma de polietileno expandido de celda cerrada Lona elaborada 100% impermeable Correas de ajuste 1" en polinylon 100% Hebillas en acetal Cinta reflectiva de 2" en espalda y pecho Capacidad de resistencia: 90 kilos Talla: S, M, L La cantidad de cada talla será informada por la supervisión del contrato	UNIDAD	1
8	**SIERRA DE CORTE DE CANAL:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Sierra de corte completa - Peso aproximado de la sierra 89 kg - Motor eléctrico de 3 HP (2.240 W) - Incluye caja de control compatible con motor de 3 HP - Apertura de cuchilla de 19 pulgadas (483 mm) - Cuchilla de 122 pulgadas (3.100 mm) y 3 TPI - Control: Dos gatillos - Sistema de esterilización integrado para garantizar condiciones higiénicas durante la operación - Balanceador de resorte (Spring Balancer) con capacidad de 80 a 100 kg y con longitud aproximada de 3 metros	KIT	1
9	**REMOVEDOR DE MEDULA ESPINAL** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Fabricado en acero inoxidable y plástico de alta resistencia - Longitud aproximada de 7 1/4 pulgadas (18,4 cm) - Equipado con dos (2) cuchillas, con longitud de cada cuchilla de aproximadamente 1 1/2 pulgadas para canales de bovinos	UNIDAD	1
10	**SERVICIO DE INSTALACIÓN A TODO COSTO** Prestación del servicio de instalación, montaje, conexión, ajuste y puesta en funcionamiento, a todo costo, de la sierra eléctrica (item 8) para corte longitudinal de canales bovinas, incluyendo la instalación la caja de control, balanceador de resorte y los demás componentes asociados al equipo. El servicio deberá incluir mano de obra, herramientas, equipos, materiales, accesorios, elementos de fijación, conexiones eléctricas y demás insumos necesarios para realizar correctamente la instalación. Las actividades deberán ser ejecutadas por personal técnico idóneo, debidamente capacitado y con conocimiento y experiencia en la instalación, montaje, conexión, ajuste y puesta en funcionamiento de este tipo de maquinaria utilizada en plantas de beneficio animal. Dentro del servicio se deberán realizar las pruebas y verificaciones necesarias, y efectuar los ajustes correspondientes para garantizar que la sierra de corte de canales quede correctamente instalada, segura para su operación y en condiciones adecuadas para su utilización, de conformidad con las especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante. El lugar específico para la instalación será en la Planta de Beneficio Animal del Municipio de Inírida, Guainía.	SERVICIO	1
11	KIT PROPELA Y ACCESORIOS PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	KIT	1
12	BATERIA DE 12 V PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1
13	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1
14	BUJIA PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1
15	ACEITE 4T PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	CUARTO	1

	PRESENTACION: TARRO DE 1/4 DE GALON		
16	ACEITE TRASMISIÓN PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T PRESENTACION: TARRO DE 1/4 DE GALON	CUARTO	1
17	LINEA DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1
18	KIT PROPELA Y ACCESORIOS PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	KIT	1
19	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	1
20	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	1
21	BUJIA PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	1
22	ACEITE SAE 20W-50 PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T PRESENTACION: 1/4 DE GALON	CUARTO	1
23	ACEITE SAE 85W-140 PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T PRESENTACION: 500 CC	UNIDAD	1
24	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO DB200ZH AUT PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	PAR	1
25	GUAYA EMBRAGUE 1350-1400 PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1
26	GUAYA ACELERADOR PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1
27	GUAYA FRENO DE MANO PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1
28	FAROLA DELANTERA PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1
29	BANDAS DE FRENO TRASERAS DB200ZH AUT PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	PAR	1
30	LLANTAS RIN.350BX12 5.00-12 8 LONAS - UB505D PLUS REFORZADO PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1
31	ACEITE 20W50 4T API PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	GALON	1
32	BUJIA DB8RTC PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1
33	ACEITE DE TRANSMISION VALVULINA 140 PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH PRESENTACION: POR 5 GALONES	UNIDAD	1
34	SUSPENSION DELANTERA PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1
35	ACEITE HIDRAULICO ISO 68 PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 PRESENTACION POR 5 GALONES	UNIDAD	1
36	ACEITE MOTOR 20W40 PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4	GALON	1
37	BATERIA 12 VOLT/950 Amps PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4	UNIDAD	1
38	KIT DE PASTILLAS PARA FRENO DELANTERO PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 PRESENTACIÓN: KIT DE 2 PARES.	KIT	1
39	BANDAS DE FRENO TRASERO PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 HILUX. PRESENTACIÓN: KIT DE 2 PARES.	KIT	1
40	FILTRO A-113 ACEITE DE MOTOR PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 HILUX	UNIDAD	1

Outlook

Re: Solicitud de cotización "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CO...

Desde Jose Fidel Pardo Arevalo <josefidelpardo70@gmail.com>
Fecha Vie 16/10/2026 15:42
Para Secretaria Agricultura <secretariaagricultura@GUAINIA.GOV.CO>

1 archivo adjunto (202 KB)
Cot Fidel Pardo.pdf;

El El jue, 15 oct. 2026 a la(s) 10:24 a.m., Secretaria Agricultura <secretariaagricultura@guainia.gov.co> escribió:

> Señor (es):
> **JOSE FIDEL PARDO AREVALO**
> CC: 17.355.732
> NIT: 17.355.732-9
> Correo electrónico: josefidelpardo70@gmail.com
> Teléfono comercial: 3103489683
> Domicilio: Puerto Inírida, Guainía
>
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta, a través de la comunicación externa SAMDE 630-2026 me permito solicitar la cotización de los elementos adjuntos en el marco del "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO", favor indicar valores, condiciones y tiempo de entrega, con el fin de adelantar el proceso correspondiente.
>
> Agradecemos remitir la información al presente correo en el menor tiempo posible.
>
> Quedo atenta a su amable respuesta.
>
> Cordialmente,
>
> **NORMA MILENA VALENCIA ROA**
> *Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico*
> *Gobernación del Departamento del Guainía*

Participación:	Nombre:	Cargo:
Proyecto		
Revisó y Aprobó		

GOBERNACIÓN DE Guainía

Secretaría de
Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Departamental

Síguenos, es nuestro canal de la **SAMDE** en WhatsApp aqui:
https://whatsapp.com/channel/0029VajvhG5EQIaklr7hF91E



Inírida, 16 de octubre de 2026

SEÑORES
GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
DOCTORA: NORMA MILENA VALENCIA ROA

Ref. cotización

Respetada doctora,

Me permito adjuntar cotización para ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO"

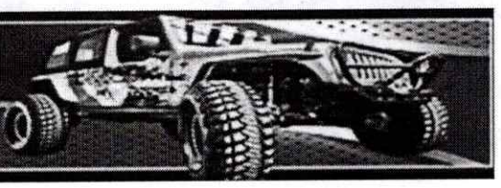
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	valor Unitario	Valor Total
1	**RASTRA TIPO LIVIANO** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CON 22 DISCOS TUBO ESTRUCTURAL DE 100 MM X 100 MM EJES DE 1 1/2 PULGADAS CHUMACERAS DE GRASA 1 1/2 PULGADAS LLANTAS AGRÍCOLAS 20-50X16 EN PULGADAS INCLUYE BOTELLAS Y MANGUERAS PESO APROXIMADO 1.200 KG	UNIDAD	1	$ 59.800.000	$ 59.800.000
2	**ZANJADOR DE 3 PUNTOS:** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANGULO DE ATAQUE: 53 A 73° - PROFUNDIDAD DE TRABAJO: 350 MM - PROFUNDIDAD MÁXIMA DE TRABAJO 2 PASADAS: 600 MM	UNIDAD	1	$ 10.680.000	$ 10.680.000



	- ALTURA DE HOJA: 400 MM - LONGITUD DE HOJA: 1.150 MM - POTENCIA MÍNIMA REQUERIDA: 80 HP - ANCHO MÁXIMO DE TRABAJO: 1.000 MM - PESO APROXIMADO: 160 KGS				
3	**CABALLONEADOR DE DISCO:** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - NUMERO DE DISCOS: 2 - DIÁMETRO DISCO: 26 PULG - PROFUNDIDAD: 250-300 MM - ANCHO MÍNIMO CABALLÓN: 300 MM - ANCHO MÁXIMO CABALLÓN: 1.500 MM - LONGITUD TOTAL: 2.500 MM - ALTURA TOTAL: 1.250 MM - POTENCIA MÍNIMA REQUERIDA: 60 HP - PESO APROXIMADO: 250 KG	UNIDAD	1	$ 17.300.000	$ 17.300.000
4	**ENCALADORA TRANSPORTABLE:** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - TIPO DE ENGANCHE: TIRO - ANCHO DE TRABAJO: 300 MM - CAPACIDAD APROXIMADA: 700 KG - LONGITUD TOTAL: 2.300 MM - DOSIFICACIÓN: HIDRÁULICA - TIPO DE ROTOR: ROTOR CON ASPAS HELICOIDALES ACCIONADO MECÁNICAMENTE - 2 LLANTAS DE 600 X 16" - POTENCIA MÍNIMA REQUERIDA: 40 HP - PESO APROXIMADO: 320 KG	UNIDAD	1	$ 24.150.000	$ 24.150.000
5	**ARADO DE CINCEL VIBRATORIO DE 5 PUNTAS:** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - CINCELES: 5 - CINCEL DE UNA SOLA PIEZA DE 2" X 1 1/4" DE ALTA RESISTENCIA - PUNTA FORJADA REVERSIBLE DE GRAN ESPESOR (5/8") - ANCHO DEL TRABAJO: 1,5 MTS - POTENCIA REQUERIDA ENTRE 50 HP A 65 HP - PESO APROXIMADO: 363 KG	UNIDAD	1	$ 28.460.000	$ 28.460.000



6	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MOTOR: 2 TIEMPOS CILINDRADA: 56,5 CM³ POTENCIA: 2.6/3.49 KW/HP CAPACIDAD DEPOSITO COMBUSTIBLE: 1,5 LITROS CAUDAL DE AIRE MÁXIMO: 1.260 M³/H ALCANCE HORIZONTAL: 12 MTS VELOCIDAD DE AIRE MÁXIMO: 78 MTS CAPACIDAD DEL DEPÓSITO: 13 LITROS PESO: 11 KG (EN VACÍO)	UNIDAD	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
7	**CHALECO SALVAVIDAS** CHALECO FORMADO POR TRES PARTES: DOS FRONTALES, UN ESPALDAR. CERRADO EN LOS COSTADOS. CON TRES REATAS DE AJUSTE. RELLENO ES DE ESPUMA DE POLIETILENO EXPANDIDO DE CELDA CERRADA LONA ELABORADA 100% IMPERMEABLE CORREAS DE AJUSTE 1" EN POLINYLON 100% HEBILLAS EN ACETAL CINTA REFLECTIVA DE 2" EN ESPALDA Y PECHO CAPACIDAD DE RESISTENCIA: 90 KILOS TALLA: S, M, L LA CANTIDAD DE CADA TALLA SERÁ INFORMADA POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO	UNIDAD	1	$ 226.000	$ 226.000
8	**SIERRA DE CORTE DE CANAL:** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - SIERRA DE CORTE COMPLETA - PESO APROXIMADO DE LA SIERRA 89 KG - MOTOR ELÉCTRICO DE 3 HP (2.240 W) - INCLUYE CAJA DE CONTROL COMPATIBLE CON MOTOR DE 3 HP - APERTURA DE CUCHILLA DE 19 PULGADAS (483 MM) - CUCHILLA DE 122 PULGADAS (3.100	KIT	1	$ 93.150.000	$ 93.150.000



	MM) Y 3 TPI - CONTROL: DOS GATILLOS - SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN INTEGRADO PARA GARANTIZAR CONDICIONES HIGIÉNICAS DURANTE LA OPERACIÓN - BALANCEADOR DE RESORTE (SPRING BALANCER) CON CAPACIDAD DE 80 A 100 KG Y CON LONGITUD APROXIMADA DE 3 METROS				
9	**REMOVEDOR DE MEDULA ESPINAL** QUE CUMPLA MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE Y PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA - LONGITUD APROXIMADA DE 7 1/4 PULGADAS (18,4 CM) - EQUIPADO CON DOS (2) CUCHILLAS, CON LONGITUD DE CADA CUCHILLA DE APROXIMADAMENTE 1 1/2 PULGADAS PARA CANALES DE BOVINOS	UNIDAD	1	$ 560.000	$ 560.000
10	**SERVICIO DE INSTALACIÓN A TODO COSTO** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE LA SIERRA ELÉCTRICA (ITEM 8) PARA CORTE LONGITUDINAL DE CANALES BOVINAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN LA CAJA DE CONTROL, BALANCEADOR DE RESORTE Y LOS DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS AL EQUIPO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR CORRECTAMENTE LA INSTALACIÓN. LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER EJECUTADAS POR PERSONAL TÉCNICO IDÓNEO, DEBIDAMENTE CAPACITADO Y CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN	SERVICIO	1	$ 22.172.400	$ 22.172.400



	FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE MAQUINARIA UTILIZADA EN PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL. DENTRO DEL SERVICIO SE DEBERÁN REALIZAR LAS PRUEBAS Y VERIFICACIONES NECESARIAS, Y EFECTUAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LA SIERRA DE CORTE DE CANALES QUEDE CORRECTAMENTE INSTALADA, SEGURA PARA SU OPERACIÓN Y EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU UTILIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. EL LUGAR ESPECÍFICO PARA LA INSTALACIÓN SERÁ EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA.				
11	**KIT PROPELA Y ACCESORIOS** PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	KIT	1	$ 7.300.000	$ 7.300.000
12	**BATERIA DE 12 V** PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1	$ 1.430.000	$ 1.430.000
13	**FILTRO DE ACEITE** PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1	$ 195.000	$ 195.000
14	**BUJIA PARA** MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1	$ 136.000	$ 136.000
15	**ACEITE 4T** PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T PRESENTACION: TARRO DE 1/4 DE GALON	CUARTO	1	$ 138.000	$ 138.000
16	**ACEITE TRASMISIÓN** PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T PRESENTACION: TARRO DE 1/4 DE GALON	CUARTO	1	$ 180.000	$ 180.000
17	**LINEA DE COMBUSTIBLE** PARA MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1	$ 698.300	$ 698.300
18	**KIT PROPELA Y ACCESORIOS** PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	KIT	1	$ 3.804.200	$ 3.804.200



19	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	1	$ 2.537.000	$ 2.537.000
20	**FILTRO DE COMBUSTIBLE** PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	1	$ 698.000	$ 698.000
21	**BUJIA PARA MOTOR** YAMAHA 100 HP 4T	UNIDAD	1	$ 159.000	$ 159.000
22	**ACEITE SAE 20W-50** PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T PRESENTACION: 1/4 DE GALON	CUARTO	1	$ 81.000	$ 81.000
23	**ACEITE SAE 85W-140** PARA MOTOR YAMAHA 100 HP 4T PRESENTACION: 500 CC	UNIDAD	1	$ 51.000	$ 51.000
24	**PASTILLAS DE FRENO** DELANTERO DB200ZH AUT PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	PAR	1	$ 93.000	$ 93.000
25	**GUAYA EMBRAGUE** 1350-1400 PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 45.000	$ 45.000
26	**GUAYA ACELERADOR** PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 83.000	$ 83.000
27	**GUAYA FRENO DE MANO** PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 94.000	$ 94.000
28	**FAROLA DELANTERA** PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 476.000	$ 476.000
29	**BANDAS DE FRENO** TRASERAS DB200ZH AUT PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	PAR	1	$ 136.000	$ 136.000
30	**LLANTAS RIN.350BX12 5.00-12** 8 LONAS - UB505D PLUS REFORZADO PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 396.000	$ 396.000
31	**ACEITE 20W50 4T** API PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	GALON	1	$ 326.000	$ 326.000
32	**BUJIA DB8RTC** PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 34.500	$ 34.500
33	**ACEITE DE TRANSMISION** VALVULINA 140 PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH PRESENTACION: POR 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 793.000	$ 793.000
34	**SUSPENSION DELANTERA** PARA MOTOCARGUERO VAISAND LINEA DB300ZH	UNIDAD	1	$ 2.430.000	$ 2.430.000
35	**ACEITE HIDRAULICO** ISO 68 PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 PRESENTACION POR 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 530.000	$ 530.000



36	**ACEITE MOTOR 20W40** PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4	GALON	1	$ 380.000	$ 380.000
37	**BATERIA 12 VOLT/950** AMPS PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4	UNIDAD	1	$ 1.634.000	$ 1.634.000
38	**KIT DE PASTILLAS** PARA FRENO DELANTERO PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 PRESENTACIÓN: KIT DE 2 PARES.	KIT	1	$ 441.000	$ 441.000
39	**BANDAS DE FRENO** TRASERO PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 HILUX. PRESENTACIÓN: KIT DE 2 PARES.	KIT	1	$ 495.900	$ 495.900
40	**FILTRO A-113** ACEITE DE MOTOR PARA CAMIONETA TOYOTA 4X4 HILUX	UNIDAD	1	$ 71.000	$ 71.000
Valor Total de la Cotización					**$ 286.864.300**

Atentamente,

JOSE FIDEL PARDO AREVALO
CEDULA 17.355.732 de San Martin
DIRECCION: CALLE 18 14-40. Libertadores
Teléfono: 310 348 9683

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 09:16:59
Recibo No. S002514961, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1A6D8CvyPv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE FIDEL PARDO AREVALO
Identificación : CC. - 17355732
Nit : 17355732-9
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 82441
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 14-40
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : josefidelpardo70@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103489683
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3143489683

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 14-40
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : josefidelpardo70@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: C3315 G4659 → Comercio al por mayor de otro tipo de maquinaria.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento especialzado de maquinaria, mantenimiento de vehículos, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, comercio de otros maquinaria y equipos no clasificados previamente.

INFORMACION FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 09:17:00
Recibo No. S002514961, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1A6D8CvyPv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $529.396.345,00
Activo no corriente: $421.059.000,00
Activo total: $950.455.345,00
Pasivo corriente: $60.000.000,00
Pasivo no corriente: $352.800.000,00
Pasivo total: $412.800.000,00
Patrimonio neto: $537.655.345,00
Pasivo más patrimonio: $950.455.345,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.240.397.492,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $1.728.305.575,00
Gastos operacionales: $757.600.000,00
Otros gastos: $163.500.000,00
Gastos por impuestos: $274.109.732,00
Utilidad operacional: $754.491.917,00
Resultado del periodo: $321.882.185,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES FGNS.M
Matrícula No.: 502483
Fecha de Matrícula: 23 de julio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 17 No. 15 - 08 LOTE 1A
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 09:17:00
Recibo No. S002514961, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1A6D8CvyPv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: INVERSIONES FGNS
Matrícula No.: 97957
Fecha de Matrícula: 24 de febrero de 2003
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 18 14-40
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.240.397.492,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

Solicitud de cotización "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITI

Desde Secretaria Agricultura <secretariaagricultura@GUAINIA.GOV.CO>
Fecha Vie 16/10/2026 8:38
Para ongaseiwa1@gmail.com <ongaseiwa1@gmail.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)
ANEXO 1. ESPECIFICACIONES BANCO DE MAQUINARIA.docx; SOLICITUD DE COTIZACION_ORGANIZACION ONG ASEIWA.pdf;

Señor (es):
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA
Nit: 900133271-5
Repre. Legal: JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
Correo: ongaseiwa@gmail.com
Celular: 3107662748
Dirección: Cra 29 No 33-26

Cordial saludo,

De manera atenta, a través de la comunicación externa SAMDE 630-2026 me permito solicitar la cotización de los elementos adjuntos en el marco del "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO", favor indicar valores, condiciones y tiempo de entrega, con el fin de adelantar el proceso correspondiente.

Agradecemos remitir la información al presente correo en el menor tiempo posible.

Quedo atenta a su amable respuesta.

Cordialmente,

NORMA MILENA VALENCIA ROA
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Gobernación del Departamento del Guainía

Participación:	Nombre:	Cargo:

Proyecto		
Revisó y Aprobó		

GOBERNACIÓN DE Guainía

Secretaria de
Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Departamental

Síguenos, es nuestro canal de la **SAMDE** en WhatsApp aqui:
https://whatsapp.com/channel/0029VajvhG5EQIaklr7hF91E

Favor al contestar cite este N° SAMDE 630/2026

Inírida - Guainía, 15 de octubre de 2026

Señor (es):
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA
Nit: 900133271-5
Repre. Legal: JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
Correo; ongaseiwa@gmail.com
Celular: 3107662748
Dirección; Cra 29 No 33-26

Asunto: Solicitud de cotización "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO".

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes elementos, maquinaria e insumos, que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

A la hora de cotizar se le solicita tener en cuenta la siguiente información, que incide en la determinación del precio, del posible futuro contrato:

<table>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td>La cotización deberá contar con un plazo de validez de tres (3) meses</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS Y DESCUENTOS:</td><td>DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Cultura Departamental.</td><td>2% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Desarrollo Departamental.</td><td>2% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Adulto Mayor Departamental.</td><td>4% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo Departamental.</td><td>4% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>ICA</td><td>1% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>1% sobre el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro- Deporte Departamental.</td><td>0,5 % sobre el valor total del contrato.</td></tr>
</table>
NACIONALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>IVA</td><td>Hasta el 19% según corresponda.</td></tr>
<tr><td>RETENCION EN LA FUENTE</td><td>(Según corresponda)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Departamento del Guainía, Municipio de Inírida.</td></tr>
<tr><td>OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:</td><td>La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:</td><td>En el siguiente anexo 1. Se encuentra la tabla que describen las especificaciones técnicas de los elementos a cotizar.</td></tr>
</table>

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización antes de los **tres (3) días hábiles** siguiente al recibido de la solicitud en la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico de la Gobernación del Guainía, al correo electrónico secretariaagricultura@guainia.gov.co

Por ende, agradezco su gentil colaboración, en remitir la respectiva cotización lo antes posible.

La presente solicitud de cotización no genera ningún compromiso u obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.

Nota 1: Tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar (en caso de que aplique).

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de máximo noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Nota 4: Se anexa descripción de los ítems, para mayor verificación y soporte a la hora establecer los precios.

Sin otro particular.

NORMA MILENA VALENCIA ROA
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
FIRMA ORIGINAL EN EL DOCUMENTO ORIGINAL

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Luz Melisa Montero Medina	Apoyo Profesional - Contratista de la SAMDE	
Revisó parte técnica.	Carlos Andres Paniagua Gil	Líder del Sector Agropecuario de la SAMDE	

Outlook

Re: Solicitud de cotización "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CO...

Desde ONG ASEIWA <ongaseiwa1@gmail.com>
Fecha Vie 16/10/2026 11:10
Para Secretaria Agricultura <secretariaagricultura@GUAINIA.GOV.CO>

1 archivo adjunto (15 MB)
COTIZACIÓN ONG ASEIWA 16 10 2026.pdf;

Inírida, 16 de octubre de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

Asunto: cotización para la "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO"

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar cotización de acuerdo a solicitud enviada por ustedes.

Ver adjunto.

Muchas gracias.

El vie, 16 oct 2026 a las 8:38, Secretaria Agricultura (<secretariaagricultura@guainia.gov.co>) escribió:

> Señor (es):
> **ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA**
> Nit: 900133271-5
> Repre. Legal: JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
> Correo: ongaseiwa@gmail.com
> Celular: 3107662748
> Dirección: Cra 29 No 33-26

Cordial saludo,

De manera atenta, a través de la comunicación externa SAMDE 630-2026 me permito solicitar la cotización de los elementos adjuntos en el marco del "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO", favor indicar valores, condiciones y tiempo de entrega, con el fin de adelantar el proceso correspondiente.

Agradecemos remitir la información al presente correo en el menor tiempo posible.

Quedo atenta a su amable respuesta.

Cordialmente,

NORMA MILENA VALENCIA ROA
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Gobernación del Departamento del Guainía

Participación:	**Nombre:**	**Cargo:**
Proyecto		
Revisó y Aprobó		

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Departamental

Síguenos, es nuestro canal de la **SAMDE** en WhatsApp aqui:
https://whatsapp.com/channel/0029VajvhG5EQIaklr7hF91E

ONG ASEIWA

Inírida, 16 de octubre de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

Asunto: cotización para la "ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO"

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar cotización de acuerdo a solicitud enviada por ustedes

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**RASTRA TIPO LIVIANO** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Con 22 discos Tubo estructural de 100 mm x 100 mm Ejes de 1 1/2 pulgadas Chumaceras de grasa 1 1/2 pulgadas Llantas agrícolas 20-50x16 en pulgadas Incluye botellas y mangueras Peso aproximado 1.200 kg	UNIDAD	1	$ 55.600.000,00	$ 55.600.000,00
2	**ZANJADOR DE 3 PUNTOS:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas - Angulo de ataque: 53 a 73° - Profundidad de trabajo: 350 mm - Profundidad máxima de trabajo 2 pasadas: 600 mm - Altura de hoja: 400 mm - Longitud de hoja: 1.150 mm - Potencia mínima requerida: 80 hp - Ancho Máximo de trabajo: 1.000 mm - Peso aproximado: 160 Kgs	UNIDAD	1	$ 10.276.000,00	$ 10.276.000,00
3	**CABALLONEADOR DE DISCO:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones	UNIDAD	1	$ 16.900.000,00	$ 16.900.000,00

	técnicas: - Numero de discos: 2 - Diámetro disco: 26 pulg - Profundidad: 250-300 mm - Ancho mínimo caballón: 300 mm - Ancho máximo caballón: 1.500 mm - Longitud total: 2.500 mm - Altura total: 1.250 mm - Potencia mínima requerida: 60 Hp - Peso aproximado: 250 Kg				
4	**ENCALADORA TRANSPORTABLE:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Tipo de enganche: Tiro - Ancho de trabajo: 300 mm - Capacidad aproximada: 700 Kg - Longitud total: 2.300 mm - Dosificación: Hidráulica - Tipo de rotor: Rotor con aspas helicoidales accionado mecánicamente - 2 Llantas de 600 x 16" - Potencia mínima requerida: 40 hp - Peso aproximado: 320 kg	UNIDAD	1	$ 24.500.000,00	$ 24.500.000,00
5	**ARADO DE CINCEL VIBRATORIO DE 5 PUNTAS:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Cinceles: 5 - Cincel de una sola pieza de 2" x 1 1/4" de alta resistencia - Punta forjada reversible de gran espesor (5/8") - Ancho del trabajo: 1,5 mts - Potencia requerida entre 50 Hp a 65 hp - Peso aproximado: 363 kg	UNIDAD	1	$ 28.100.000,00	$ 28.100.000,00
6	**FUMIGADORA DE ESPALDA TIPO CAÑON** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Motor: 2 tiempos Cilindrada: 56,5 cm^3 Potencia: 2.6/3.49 Kw/HP Capacidad deposito combustible: 1,5 litros Caudal de aire máximo: 1.260 m^3/h	UNIDAD	1	$ 4.675.000,00	$ 4.675.000,00

	Alcance horizontal: 12 mts Velocidad de aire máximo: 78 mts Capacidad del depósito: 13 Litros Peso: 11 Kg (en vacío)				
7	**CHALECO SALVAVIDAS** Chaleco formado por tres partes: Dos frontales, un espaldar. Cerrado en los costados. Con tres reatas de ajuste. Relleno es de espuma de polietileno expandido de celda cerrada Lona elaborada 100% impermeable Correas de ajuste 1" en polinylon 100% Hebillas en acetal Cinta reflectiva de 2" en espalda y pecho Capacidad de resistencia: 90 kilos Talla: S, M, L La cantidad de cada talla será informada por la supervisión del contrato	UNIDAD	1	$ 198.000,00	$ 198.000,00
8	**SIERRA DE CORTE DE CANAL:** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: - Sierra de corte completa - Peso aproximado de la sierra 89 kg - Motor eléctrico de 3 HP (2.240 W) - Incluye caja de control compatible con motor de 3 HP - Apertura de cuchilla de 19 pulgadas (483 mm) - Cuchilla de 122 pulgadas (3.100 mm) y 3 TPI - Control: Dos gatillos - Sistema de esterilización integrado para garantizar condiciones higiénicas durante la operación - Balanceador de resorte (Spring Balancer) con capacidad de 80 a 100 kg y con longitud aproximada de 3 metros	KIT	1	$ 94.600.000,00	$ 94.600.000,00
9	**REMOVEDOR DE MEDULA ESPINAL** Que cumpla mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:	UNIDAD	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00

	- Fabricado en acero inoxidable y plástico de alta resistencia - Longitud aproximada de 7 1/4 pulgadas (18,4 cm) - Equipado con dos (2) cuchillas, con longitud de cada cuchilla de aproximadamente 1 1/2 pulgadas para canales de bovinos				
10	**SERVICIO DE INSTALACIÓN A TODO COSTO** Prestación del servicio de instalación, montaje, conexión, ajuste y puesta en funcionamiento, a todo costo, de la sierra eléctrica (ítem 8) para corte longitudinal de canales bovinas, incluyendo la instalación la caja de control, balanceador de resorte y los demás componentes asociados al equipo. El servicio deberá incluir mano de obra, herramientas, equipos, materiales, accesorios, elementos de fijación, conexiones eléctricas y demás insumos necesarios para realizar correctamente la instalación. Las actividades deberán ser ejecutadas por personal técnico idóneo, debidamente capacitado y con conocimiento y experiencia en la instalación, montaje, conexión, ajuste y puesta en funcionamiento de este tipo de maquinaria utilizada en plantas de beneficio animal. Dentro del servicio se deberán realizar las pruebas y verificaciones necesarias, y efectuar los ajustes correspondientes para garantizar que la sierra de corte de canales quede correctamente instalada, segura para su operación y en condiciones adecuadas para su utilización, de conformidad con las especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante. El lugar específico para la instalación será en la Planta de Beneficio Animal del Municipio de Inírida, Guainía.	SERVICIO	1	$ 22.300.000,00	$ 22.300.000,00

11	Kit propela y accesorios para motor fuera de borda suzuki df115b 115 hp 4t	KIT	1	$ 7.050.000,00	$ 7.050.000,00
12	Batería de 12 v para motor fuera de borda suzuki df115b 115 hp 4t	UNIDAD	1	$ 1.640.000,00	$ 1.640.000,00
13	Filtro de aceite para motor fuera de borda suzuki df115b 115 hp 4t	UNIDAD	1	$ 160.600,00	$ 160.600,00
14	Bujía para motor fuera de borda SUZUKI DF115B 115 HP 4T	UNIDAD	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
15	Aceite 4t para motor fuera de borda suzuki df115b 115 hp 4t presentación: tarro de 1/4 de galón	CUARTO	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
16	Aceite trasmisión para motor fuera de borda suzuki df115b 115 hp 4t presentación: tarro de 1/4 de galón	CUARTO	1	$ 146.000,00	$ 146.000,00
17	Línea de combustible para motor fuera de borda suzuki df115b 115 hp 4t	UNIDAD	1	$ 725.000,00	$ 725.000,00
18	Kit propela y accesorios para motor yamaha 100 hp 4t	KIT	1	$ 4.250.000,00	$ 4.250.000,00
19	Filtro de combustible trampa para motor yamaha 100 hp 4t	UNIDAD	1	$ 2.236.800,00	$ 2.236.800,00
20	Filtro de combustible para motor yamaha 100 hp 4t	UNIDAD	1	$ 738.000,00	$ 738.000,00
21	Bujía para motor yamaha 100 hp 4t	UNIDAD	1	$ 138.000,00	$ 138.000,00
22	Aceite sae 20w-50 para motor yamaha 100 hp 4t presentación: 1/4 de galón	CUARTO	1	$ 99.000,00	$ 99.000,00
23	Aceite sae 85w-140 para motor yamaha 100 hp 4t presentación: 500 cc	UNIDAD	1	$ 49.000,00	$ 49.000,00
24	Pastillas de freno delantero db200zh aut para motocarguero vaisand línea db300zh	PAR	1	$ 106.000,00	$ 106.000,00
25	Guaya embrague 1350-1400 para motocarguero vaisand línea db300zh	UNIDAD	1	$ 64.000,00	$ 64.000,00
26	Guaya acelerador para motocarguero vaisand línea db300zh	UNIDAD	1	$ 54.000,00	$ 54.000,00
27	Guaya freno de mano para motocarguero vaisand línea db300zh	UNIDAD	1	$ 106.400,00	$ 106.400,00
28	Farola delantera para motocarguero vaisand línea db300zh	UNIDAD	1	$ 428.200,00	$ 428.200,00
29	Bandas de freno traseras db200zh aut para motocarguero vaisand línea db300zh	PAR	1	$ 124.000,00	$ 124.000,00

30	Llantas rin.350bx12 5.00-12 8 lonas - ub505d plus reforzado para motocarguero vaisand línea db300zh	UNIDAD	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00
31	Aceite 20w50 4t api para motocarguero vaisand línea db300zh	GALON	1	$ 346.000,00	$ 346.000,00
32	Bujía db8rtc para motocarguero vaisand línea db300zh	UNIDAD	1	$ 20.800,00	$ 20.800,00
33	Aceite de transmisión valvulina 140 para motocarguero vaisand línea db300zh presentación: por 5 galones	UNIDAD	1	$ 804.500,00	$ 804.500,00
34	Suspensión delantera para motocarguero vaisand línea db300zh	UNIDAD	1	$ 2.150.000,00	$ 2.150.000,00
35	Aceite hidráulico iso 68 para camioneta toyota 4x4 presentación por 5 galones	UNIDAD	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
36	Aceite motor 20w40 para camioneta toyota 4x4	GALON	1	$ 299.700,00	$ 299.700,00
37	Batería 12 volt/950 amps para camioneta toyota 4x4	UNIDAD	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
38	Kit de pastillas para freno delantero para camioneta toyota 4x4 presentación: kit de 2 pares.	KIT	1	$ 549.000,00	$ 549.000,00
39	Bandas de freno trasero para camioneta toyota 4x4 hilux. presentación: kit de 2 pares.	KIT	1	$ 536.000,00	$ 536.000,00
40	Filtro a-113 aceite de motor para camioneta toyota 4x4 hilux	UNIDAD	1	$ 116.000,00	$ 116.000,00
				PRECIO TOTAL	**$ 283.166.000,00**

Precio Total Cotización: $ 283.166.000,00

- Dentro de los valores cotizados se contemplaron, impuestos y estampillas estipulados por el Departamento del Guainía

Atentamente,

ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA
NIT. 900133271-5
R/L JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
CC. 4.113.676 del Cocuy

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 14:33:43
Recibo No. S001087727, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 28RWzbxTJD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORGANIZACION ONG ASEIWA
Nit : 900133271-5
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502029
Fecha de inscripción: 07 de febrero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 29 N 33 26
Barrio : BRR AEROCIVIL
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : ongaseiwa1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6322302
Teléfono comercial 2 : 3107662748
Teléfono comercial 3 : 3132313649

Dirección para notificación judicial : CARRERA 29 N 33 26
Barrio : BRR AEROCIVIL
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : ongaseiwa1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de febrero de 2007 de la Asamblea De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2007, con el No. 6349 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza No gubernamental denominada RENACER CASANARE ONG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 22 de febrero de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2008, con el No. 7242 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 4 del 05 de agosto de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2009, con el No. 8573 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 5 del 01 de marzo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2010, con el No. 8905 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 6 del 17 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2010, con el No. 9122 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 9 del 27 de junio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2013, con el No. 11698 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INCREMENTO PATRIMONIO SOCIAL

Por Acta No. 022 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024, con el No. 24929 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 23 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2024, con el No. 24982 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 25 del 27 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2025, con el No. 25733 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE RENACER CASANARE ONG A ORGANIZACION ONG ASEIWA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Educación: la organización organización ong aseiwa a propenderá por el mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares y suministro de víveres para los mismos, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano, organización de eventos de capacitación, organización de actividades lúdico pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todas las poblaciones. Minorías étnicas: realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías, medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos, etc.) Del departamento de casanare y del orden nacional. Además la organización ong aseiwa busca la prestación de servicios a la población en general, especialmente a aquella que esté ubicada en los estratos más bajos (estratos 1, 2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional, y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión. Busca también la organización realizar actividades de fomento ante la ciudadanía, el gobierno y entidades apoyándolas en la formulación, diseño y evaluación en sus planes de desarrollo y/o esquemas de planes de ordenamiento territorial y demás. Gestionar, organizar y ejecutar ante entidades oficiales, privadas, y organismos no gubernamentales, actividades y acciones tendientes a la formación, organización, promoción y

educación de las minorías étnicas y la población vulnerable, promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Organizar y realizar eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Diseñar, promover y ejecutar proyectos para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios indígenas. Diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable. Realizar investigaciones históricas sobre el origen de las minorías étnicas, usos y costumbres, creencias y lengua propia. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígena tendientes a su conservación. Diseñar, promover y ejecutar programas de promoción, prevención y atención en salud. Promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación, derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Salud: fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales, organización de eventos de promoción y capacitación. Estructurar programas de educación y salud pública dirigidos a la promoción de la salud física, mental y psicológica encaminada a la población desplazada, adulto mayor, y demás población vulnerable. Distribución, venta, expendio, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos de todas marcas, nacionales y extranjeras en los diferentes niveles de complejidad i, ii, iii y iv. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de material médico quirúrgico, mueblería hospitalaria, instrumental para cirugía, laboratorio clínico, odontología, equipos clínicos, reactivos, productos químicos, líquidos y gaseosos. Fortalecimiento institucional, mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios interinstitucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en temas aplicativos en temas, como asesoría jurídica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productiva, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuesto público, finanzas pública, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, suministros de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdico pedagógicas. Servicios públicos: optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de

tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía, gas domiciliario telecomunicaciones e informática, uso adecuado del agua, aprovechamiento y uso adecuado de los recursos hídricos, consultorías en infraestructura física, sistemas de riego, perforación y bombeo de pozos profundos, rellenos sanitarios, pozos sépticos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental. Medio ambiente: consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, organización de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Cultura, recreación, capacitación, logística y artes escénicas: realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, organización de eventos, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población (niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes) recreación dirigida, juegos de salón y al aire libre, recreación especializada: para población con necesidades educativas especiales, recreación geriátrica, actividades para piscina (recre acuáticos), dinamización y animación de todo tipo de eventos, casinos, ferias populares, fiestas populares, montajes teatrales, montajes de títeres, danzas folclóricos tradicionales, coreografías, zanqueros, lanza fuegos, mimos, maquillaje teatral, facial y capilar. Decoraciones: ofrecemos también: decoración de eventos: cumpleaños, integraciones, piñatas, halloween, navidad y fiestas en general. Área de publicidad y promoción, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones, estampados. Área de capacitación: recreación (conformación de grupos de recreación y planeación de actividades recreativas, recreación especializada), danzas (conformación de grupos de danza y montaje de coreografías de danzas tradicionales colombianas), teatro (conformación de grupos teatrales y montaje de obras teatrales), producción audiovisual; cine y t. V. Producción y montaje de videos documentales y arguméntales), crecimiento personal (desarrollo de valores y autoestima), liderazgo (formación para el liderazgo, comunitario organizacional y empresarial), desarrollo interpersonal (tolerancia, convivencia, resolución de conflictos), prevención del consumo de spa (causas y consecuencias, tipo de sustancias, manejo y tratamiento de dependientes). Productividad y emprenderismo: fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas, y/ o organización del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados, minorías étnicas, discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales discapacitados, desplazados, victimas del maltrato y prostitución infantil, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionadas con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kits escolares, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para población vulnerable. Cultura y turismo: fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos dirigidos a todo tipo de población (adulto mayor, niños, jóvenes, mujeres, discapacitados entre otros), elaboración de

estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa. Construcción, ampliación y remodelación y mantenimiento de estructura deportiva y recreativa. Telecomunicaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados y equipos periféricos y software. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional y nacional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte, planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Prevención y atención de desastres: capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministro de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elementos y material de construcción de vivienda, suministro de kid de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal. Construcción adecuación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento: desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, puentes equipamiento urbano, zonas de recreación y esparcimiento, sistemas de acueducto y alcantarillado, ornato material impreso: productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, diagramación, publicación de boletines, libros manuales y folletos. Interventoría proyectos de inversión: técnico administrativa, financiera, ambiental y sanitaria, a consultoría y obras físicas en las aéreas descritas, interventoría al régimen subsidiado de salud. La organización organización ong aseiwa ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título, obtener recursos de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las utilidades que constituyeron el objeto de la organización organización ong aseiwa, realizar convenios con instituciones públicas o privadas, locales , nacionales, o internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, ejecución de programas y proyectos de naturaleza social, productiva, microempresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras sociedades que persigan objetivos similares, sin que se comprometa con la estabilidad económica de organización organización ong aseiwa otros objetivos: * prestar servicios técnicos y profesionales en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de reestructuraciones administrativas, estudios de factibilidad, asistencia técnica, talleres, seminarios, anteproyectos, proyectos, programas, auditorias e interventorías enmarcadas dentro del objeto social de la organización organización ong aseiwa. * tramitar ante organismos no gubernamentales del nivel nacional e internacional recursos de dinero o especies tendientes a la ejecución de programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social de la organización organización ong aseiwa. * tramitar ante organismos oficiales de la nación recursos para la ejecución de programas inherentes al objeto social. * tramitar servicios y suministros para las entidades que tienen que ver con el desarrollo de los programas de la organización organización ong aseiwa. * crear otras instituciones y obras que sirvan de apoyo al objeto social. * prestar sus servicios técnicos, profesionales y de asesoría en educación a la gobernación, alcaldías de casanare y del país respectivamente, así mismo a las direcciones locales de educación, colegios, secretarías de educación, además prestará sus servicios a los entes oficiales y privados que así lo requieren para desarrollar programas en educación. * celebrar o ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de sus funciones sin ánimo de lucro. * desarrollar consultorías, asesorías, auditorías en proyectos ambientales, mineros, industriales y en general. * participar en licitaciones o concursos de mérito, intervenciones y liquidaciones públicos o privados, que sean para el desarrollo su objeto social. * vender servicios relacionados con su objeto social, * organizar eventos de todo tipo para la obtención de recursos y fondos para la ong que apoyen su desempeño y el cumplimiento de su objeto social. * desarrollo de programas y planes de vivienda de interés social. * crear una bolsa de empleo con privilegios para las personas naturales de casanare. La organización organización ong aseiwa podrá

ejecutar o celebrar todos los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos, efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo, y de manera especial celebrar contratos de mutuo interés, hacer inversiones de cualquier naturaleza especialmente aquellos negocios que tengan objeto social relacionado con los descritos en los apartes anteriores, adquirir bienes muebles e inmuebles y enajenarlos, permutarlos o grabarlos, darlos en prenda o hipoteca, agenciar o llevar la representación de firmas nacionales o extranjeras de similar objeto para dar o tomar en nombre de aquellas dinero en mutuo con interés, hacer inversiones en otras empresas, fundaciones, corporaciones o cualquier tipo de sociedad reconocida a nivel nacional o fusionarse a ellas siempre que estén legalmente constituidas y que tengan interés común. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto social la organización organización ong aseiwa podrá celebrar y efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios y convenientes para los fines que ella persigue y de manera directa se relacione con el objeto social determinado en el presente artículo, así como: adquirir, enajenar, dar y tener en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos según el caso, abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias, girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, avalar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, cancelar, reponer, dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores o efectos comerciales; dar o recibir dinero en mutuo con sin intereses con o sin garantías reales o personales y en general celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones. Parágrafo 1: la organización organización ong aseiwa, como persona jurídica de derechos privado tiene capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones en actos propios de su naturaleza y solo responderá con los bienes que posee sin que llegue o comprometer los bienes de sus miembros. Suministros y prestación de servicios generales: prestar servicios de aseo, cafetería y organización de eventos, y suministro de elementos de aseo, refrigerios, banquetes y dotaciones para trabajadores de acuerdo a las normas de seguridad industrial, para entidades públicas y empresas privadas, también las actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes, como: - orfanatos. - hogares y albergues infantiles. - albergues temporales para personas vulnerables. - instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos. Esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas. Los hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales, en general la empresa podrá celebrar todo tipo de contratos para la prestación atención de servicios integrales a población vulnerable y desarrollar todo tipo de proyectos productivos desde implementación y fortalecimiento.

PATRIMONIO

El patrimonio de la organización ong aseiwa se forma por: Donaciones del gobierno nacional, departamental, municipal, entidades nacionales e internacionales, ong's y empresa privada o personas naturales. Por donaciones, contratos y cualquier otro aporte que reciba de entidades públicas. Aportes establecidos por leyes, decretos y resoluciones y otras disposiciones espedidas o que se expidan. Donaciones de personas naturales o jurídicas legalmente mencionadas de bienes, muebles o inmuebles, y en dinero que se conlleven ningún compromiso con la organización. Las donaciones deben registrarse y verificarse en los libros de la organización ong aseiwa. La decisión de aceptación de una donación debe ser tomada por la junta directiva en pleno, hasta por un valor de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales; superado este tope lo decidirá la asamblea. Por ingresos provenientes de actividades y los contratos celebrados a nombre de la organización. Ong aseiwa. En caso de disolución de la organización, se liquidará el patrimonio y el excedente se donará a una organización, cuyos principios se orienten al servicio social u organizaciones que tenga similitud de sus objetivos con la ong aseiwa. Los aportes de los socios se dividen en la siguiente manera: Cuotas de afiliación del seis por ciento (15 %) del salario mínimo legal mensual. Cuota de sostenimiento mensual del dos por ciento (5%) del salario mínimo legal mensual. Multas por inasistencia a las reuniones programadas, sin justificación por dos (2) veces consecutivamente de diez por ciento (10 %) del salario mínimo legal mensual. La organización ong aseiwa esta compuesta por los siguientes órganos: A) asamblea general de asociados; b) la junta directiva; c) comité conciliador; d) coordinador de los comités de trabajo; e) el fiscal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: A) ejercer la representación legal de la organización como tal, suscribir los actos contratos en representación de la misma y otorgar los poderes necesarios para la defensa e los intereses de la entidad. B) por derecho propio, será delegado ante las asociaciones, cabildos y autoridades tradicionales de las etnias indígenas, consejos municipales, asamblea departamental y demás entes del orden nacional e internacional en representación de la organización ong. Celebrar contratos y convenios con entidades privadas o publicas, siempre y cuando este acorde con el objeto social de la organización ong aseiwa. C) convocar, presidir y dirigir las reuniones de la asamblea general y de la mesa directiva elaborando el correspondiente orden del día. D) ser ordenador de la caja menor cuya cuantía establecerá la asamblea. E) autenticar con su firma los actos de la asamblea y directiva. F) suscribir con el tesorero y el fiscal los cheques y demás documentos que signifiquen egresos de fondo, la directiva determinará en donde deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorros, donde deben depositarse todos los dineros que ingresen a la organización. G) presentar a la asamblea informe de las actividades de la asamblea. H) delegar a otro miembro de los casos que considere necesario. I) las demás funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo y que sean en beneficio del patrimonio y buen nombre de la organización. J) las demás que señale los estatutos y reglamentos. Parágrafo: Las faltas absolutas o temporales del presidente serán reemplazadas por el vicepresidente hasta tanto la asamblea provea el cargo en propiedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 11 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2018 con el No. 19722 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ	C.C. No. 4.113.676

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 20 del 15 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023 con el No. 23961 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YENNY ALBENNY MORALES CAMACHO	C.C. No. 46.665.436
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ	C.C. No. 4.113.676
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SIN DESIGNACION	C.C. No. XXXXXXXXXX
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SIN DESIGNACION	C.C. No. XXXXXXXXXX
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SIN DESIGNACION	C.C. No. XXXXXXXXXX

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SIN DESIGNACION	C.C. No. XXXXXXXXXX
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SIN DESIGNACION	C.C. No. XXXXXXXXXX

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 17 de mayo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2019 con el No. 20445 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO	C.C. No. 1.099.282.203	184414-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 22 de febrero de 2008 de la Asamblea Extraordinaria	7242 del 03 de marzo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 05 de agosto de 2009 de la Asamblea Extraordinaria	8573 del 01 de septiembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 03 de marzo de 2010 de la El Comerciante	8900 del 03 de marzo de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 01 de marzo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	8905 del 08 de marzo de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 17 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	9122 del 09 de junio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 31 de mayo de 2013 de la El Comerciante	11633 del 31 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 27 de junio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	11698 del 04 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de julio de 2013 de la El Comerciante	11753 del 23 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de octubre de 2014 de la El Comerciante	12724 del 14 de octubre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 01 de julio de 2015 de la Comerciante	13337 del 01 de julio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) del 12 de noviembre de 2015 de la El Comerciante	13585 del 12 de noviembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 07 de octubre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14453 del 07 de octubre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de enero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	14704 del 25 de enero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 12 de mayo de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18417 del 12 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 12 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18582 del 12 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de julio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19706 del 10 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 022 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	24929 del 09 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea	24982 del 05 de noviembre de 2024 del libro I

Extraordinaria De Asociados del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 27 de agosto de 2025 de la Asamblea 25733 del 03 de septiembre de 2025 del libro I
Extraordinaria De Asociados del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8899
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4644 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.476.614.112,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8899.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 14:33:46
Recibo No. S001087727, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 28RWzbxTJD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****